

La Lealtad Navarra

DIARIO CARLISTA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Pamplona un mes 1 peseta 25 céntimos. trimestre 3,50 pesetas; semestre 6,75 pesetas; un año 12,50 pesetas.

PAGO ADELANTADO.

Núm. suelto 0,05 de Pta. Atrasado 0,15 de id.

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA

CALLE DE TECENDERIAS NÚMERO 33

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Fuera de Pamplona. Trimestre 4 pesetas; semestre 7,50 pesetas; nueve meses 11 pesetas; un año 14 pesetas. Extranjero seis meses 23 pesetas; un año 45 pesetas.

PAGO ADELANTADO.

LUIS XVI.

TRISTE CENTENARIO.

Ayer, 21 de Enero de 1893, cumplió el centenario de la ejecución del Rey martir, del guillotinado Luis XVI.

Hé aquí su testamento, escrito en el aniversario del nacimiento de su hijo:

«En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Hoy día 25 de Diciembre de 1792, yo Luis XVI, rey de Francia, hallándome hace cuatro meses encerrado con mi familia en la torre del Temple, en París, por obra de los que eran mis súbditos y privado de toda comunicación, y desde el 10 del corriente, aun de la de mi familia; envuelto además en un proceso cuyo éxito no es posible prever á causa de las pasiones de los hombres y para el cual no se encuentra motivo ni pretexto en ninguna de las leyes existentes; teniendo solamente á Dios por testigo de mis pensamientos y no pudiendo volver los ojos á otro si no á El, declaro aquí en su presencia mis últimas voluntades y mis sentimientos.

«Encomiendo mi alma á Dios mi Creador; rogándole que la reciba en su misericordia, que no la juzgue según sus méritos, sino según los de Nuestro Señor Jesucristo, que se ofreció en sacrificio á Dios su Padre por nosotros hombres aunque de ello fuésemos indignos y yo el primero.

«Muero en el seno de nuestra Santa Madre Iglesia católica, apostólica, romana, que conserva su poder por una sucesión no interrumpida de Pontífices desde San Pedro, á quien le confió el mismo Jesucristo.

«Creo firmemente y confieso todo cuanto se contiene en el símbolo, en los mandamientos de Dios y de la Iglesia, Sacramentos y misterios que la Iglesia católica enseña y ha enseñado siempre. Ni he pretendido jamás erigirme juez de las divisiones que laceran el seno de la Iglesia de Jesucristo en cuanto á la manera de explicar los dogmas, antes bien me he atendido y atenderé siempre, si Dios me concede la vida, á las decisiones que los superiores eclesiásticos, en union con la Santa Iglesia católica dieron conforme á la disciplina de la Iglesia practicada desde Jesucristo.

«Compadeczo de todo corazón á aquellos nuestros hermanos que esten en el error, sin pretender juzgarlos, y no los amo menos en Jesucristo según el precepto de la caridad cristiana. Ruego á Dios me perdone todos mis pecados, de los cuales he procurado hacer escrupuloso exámen para

detestarlos y humillarme en su presencia. No pudiendo servirme del ministerio de un sacerdote católico, ruego á Dios que reciba la confesion que le he hecho, y especialmente el profundo arrepentimiento que tengo de haber prestado mi nombre (si bien contra mi voluntad) á actos que pueden ser contrarios á la disciplina y á la creencia de la Iglesia católica; lo cual digo para acusarme de todos mis pecados y recibir el sacramento de la penitencia.

«Ruego á todos aquellos á quienes pudiera haber ofendido inadvertidamente (no recuerdo haber ofendido á nadie á sabiendas), como también á aquellos á quienes pudiera haber dado mal ejemplo ó escándalo, que me perdonen el mal que creí haber recibido de mí. Ruego á todas las personas caritativas que unan sus oraciones á las mías para obtener de Dios el perdón de mis pecados.

«Perdono de todo corazón á los que se han hecho mis enemigos sin que yo les haya dado ningun motivo, y ruego á Dios que los perdone así como á los otros que por un celo falso ó mal entendido me han causado mucho mal.

«Recomiendo á Dios á mi mujer, á mis hijos, hermana, tías, hermanos y á todos aquellos que me están unidos con los vínculos de la sangre ó de otro modo. Ruego á Dios en especial que se sirva mirar con ojos de misericordia á mi mujer, hijos y hermana que hace tiempo padecen conmigo; que los sostenga con su gracia si deben perderme y mientras permanecieren en esta vida transitoria.

«Recomiendo mis hijos á mi mujer, aunque no he dudado nunca de su ternura maternal; y le encargo sobre todo que los haga buenos cristianos y hombres honrados; que les enseñe á considerar las grandezas de este mundo (si están condenados á experimentarlas) como bienes peligrosos y perecederos, y á dirigir sus miradas á la única gloria sólida y estable de la eternidad. Ruego á mi hermana que continúe en su afecto hácia mis hijos y les sirva de madre cuando tengan la desgracia de perder la suya.

«Ruego á mi mujer que me perdone los males que experimenta por mi causa y los disgustos que pueda haberle dado durante nuestra union, segura de que por mi parte no le guardo rencor si cree tener alguna cosa de que reconvenirse.

«Recomiendo ardentísimamente á mis hijos además de sus deberes para con Dios, que permanezcan unidos entre sí, sumisos y obedientes á su madre, agradecidos á los cuidados y sollicitud que se toma por ellos; y en memoria mia les ruego que miren á

mi hermana como á una segunda madre.

«Si mi hijo tuviese la desgracia de llegar á ser rey, tenga entendido que debe consagrarse enteramente al bien de sus conciudadanos; que debe olvidar toda clase de odios y resentimientos, señaladamente los que tengan relacion con las desgracias y penas que sufro; que no podrá hacer la felicidad de los pueblos sino reinando según las leyes; pero que al mismo tiempo un rey no puede hacerlas respetar, y ejecutar aquel bien que está en su corazón, si no tiene la autoridad necesaria, pues de otro modo, ligado en sus operaciones y no inspirando respeto, es mas dañoso que útil.

«Recomiendo á mi hijo que tan luego como se le permitan las circunstancias cuide de las personas que me han quedado adictas, pensando que he contraído una obligacion sagrada para con los hijos ó parientes de los que han padecido por mí, y aun para con aquellos que por mí son desgraciados.

«Sé que muchos de los que estaban á mi servicio no se han portado conmigo como habian debido portarse, y que aun se han mostrado ingratos; yo los perdono (en momentos de desorden y efervescencia no siempre es uno dueño de sí) y ruego á mi hijo que si se le presenta ocasion, no piense mas que en sus desgracias.

«Quisiera poder dar aquí una prueba de mi reconocimiento á los que me han mostrado un afecto verdadero y desinteresado. Si por una parte me ha conmovido vivamente la ingratitud y la deslealtad de personas á las cuales no habia hecho mas que beneficios ya respecto de sus personas, ya respecto de sus parientes y amigos, por otra parte he tenido el consuelo de ver la adhesion y el interés sincero que otros muchos me han mostrado, á los cuales ruego que reciban mis mas expresivas gracias. En mi actual situacion temeria comprometerlos si hablase con mas claridad; pero recomiendo eficazmente á mi hijo que busque la ocasion de poderlos conocer.

«Creeria calumniar los sentimientos de la nacion sino recomendase francamente á mi hijo á los señores Chamilly y Hue, á quienes su sincera adhesion á mi persona ha inducido á encerrarse conmigo en esta triste mansion, haciéndose así víctimas desventuradas. Le recomiendo también á Clery, cuyos cuidados me han dado siempre motivos para felicitarle de tenerlo á mi lado. Y pues que ha permanecido conmigo hasta el fin, ruego á los señores de la municipalidad que le entreguen mis vestidos, mis libros, mi reloj, mi bolsa y todas las demás

cosas que fueron depositadas en el concejo comunal.

«Perdono de corazón también á los que continúan dándome los disgustos y malos tratamientos que han creído deber usar conmigo; al mismo tiempo deseo que las almas sensibles y compasivas que he encontrado gocen de la tranquilidad que debe inspirarles su manera de pensar.

«Ruego á los señores Malsherbes, Tonchet y De Seze que reciban mis más sinceras gracias y la expresion de mi eterna gratitud por todos los cuidados que se han tomado por mí.

«Concluyo declarando ante Dios y próximo á comparecer á su presencia que no me creo culpado de ninguno de los delitos de que se me acusa.

«Hecho por duplicado en la Torre del Temple á 25 de Diciembre de 1792.

Luis.»

Cien años después, leemos:

«Según noticias recibidas del extranjero, el socialismo aumenta y se extiende por todas partes de una manera alarmante, temiéndose que la tolerancia de los Gobiernos sea causa consciente de las hecatombes que se vaticinan para el primero de Mayo, si la Divina Providencia no se apiada de los demás mortales.»

Espanoles de todos los partidos, medita.

Meditad, liberales.

HONROSA DISTINCION.

Nuestro querido amigo D. Miguel Iriagaray ha merecido la honra de que el leal y entusiasta distrito de Olot (Cataluña) le haya proclamado candidato para el cargo de diputado, en donde seguramente hubiera logrado el acta.

No nos permitimos publicar la carta de nuestro ilustre jefe el Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo en que le notifica este acuerdo, temerosos de molestar á nuestro amigo, cuya modestia conocemos, pero nos ha de dispensar demos á conocer á nuestros lectores la contestacion dada por este, por el espíritu en que está saturada.

Dice así:

«Peralta 18 de Enero de 1883.

Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo.

Mi distinguido amigo: Por su grata que acabo de recibir veo que nuestros entusiastas correligionarios de Olot, reunidos en importantísima conferencia, han acordado espontáneamente ofrecermos por conducto de usted aquel distrito, en donde, aunque á costa de luchar con actividad y denuedo, es seguro un éxito grande y completo, según parece.

Envidio como nunca aquel rico y exuberante lenguaje de usted, que sabe dar expresion adecuada á todos los sentimientos, para mostrar yo en este instante á todos los heroicos carlistas de aquella benemérita comarca, cuánta es mi gratitud por una distincion tan honrosa y que nada he hecho para merecer.

Al hacerlo usted por mí, no se olvide de decirles que si saliendo de esta tierra de Vasconia, donde me ha tocado nacer y

CARABANA

Interesa à todos saber:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfurosas sódicas que las de CARABANA.
- 2.º Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de CARABANA y que es de origen volcánico.
- 3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan à manipulaciones artificiales.
- 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son *Purgantes, Demurativas, Antibiliosas, Antihernéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.* — declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios; 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR

R. J. CHAVARRI, 87, ATOCHA, 87, MADRID.

L'UNION.

COMPANIA FRANCESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA.

FUNDADA EN EL AÑO 1828.

Capital y reservas.	17.280.000 francos
Valores asegurados	13.823.000.000 >
Siniestros pagados.	63.000.000 >

Esta Compañía, la más importante de las Compañías francesas de seguros contra incendios, tiene el honor de participar al público que desde 1.º de Julio de 1892 ha añadido à sus operaciones ordinarias el seguro contra los daños ocasionados por las explosiones de

DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS

y contra los daños ocasionados en las aplicaciones domésticas, comerciales é industriales, por las explosiones de la electricidad, del aire comprimido, de los gases de toda clase, de los polvillos de granos y harinas, de las esencias y otras cualesquiera.

Primas reducidas, abrogacion facultativa à la regla proporcional.

Subdireccion en Pamplona à cargo de Pedro Riezu

NUEVA, 20, 3.º

GRAN CERERIA

ESPECIALIDAD en cirios blandones, hachas, candelas, y todo lo concierne al ramo de cereria elaborado con toda perfeccion, al peso, forma y gusto de cada pais en CERAS PURA DE ABEJAS para el culto calórico y con buenas mezclas de varias clases y precios.

GRAN ECONOMIA por su especial fabricacion sin humo, olor ni carbon.

Blanco de cera en gran escala, puras sin mezcla

CERAS AMARILLAS de todas procedencias CERECINA, PARALINA, ESTEARINA y cera vegetal

FABRICA DE BUJIAS ESTEARICAS y TRASPARENRES, BLANCAS y COLORES de todas clases y varios precios. Cirios y blandones estearicos de todas dimensiones.

Casa fundada en 1858

Privilegiada, etc.

Proveedora de la real casa

12 premios DE PRIMERA CLASE. **SALVADÓ Y SALA** Princesa 40, —BARCELONA—

Se remiten notas de precios y catálogos ilustrados gratis.

TANGYES LIMITED

INGENIEROS.

BIRMINGHAM.

SUCURSAL GRAN VIA 52 BILBAO.

REPRESENTANTE JAIME R. BAYLEY.

Especialidad en máquinas de vapor de alta presión, condensacion y compound, bombas centrifugas y de acción directa, duplex, etc., gruas, gatos, poleas diferenciales, aparatos hidráulicos, ascensores, máquinas, herramientas para talleres.



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente à los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa María que combate con éxito seguro dichas dolencias.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

Depósito en Pamplona droguería y farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva 1

L'UNION

Compañía Francesa de seguros sobre la vida humana

FUNDADA EN PARIS EN 1829.

Establecida en España con arreglo à las leyes vigentes.

FONDOS DE GARANTIA

432.000.000 DE REALES, Ó SEAN 108.000.000 DE FRANCOS

Seguros sobre la vida entera, mixtos, à termino fijo, combinados (operacion especial de la Compañía) rentas vitalicias y seguros de capitales diferidos.

Direccion en Paris en su propiedad, rue de la Banque, núm. 15.

Subdireccion en Pamplona à cargo de Pedro Riezu

NUEVA, 20, 3.º



GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS LOS SISTEMAS

Recorderias, 35.—Pamplona.

Unico almacen donde se encuentran todos los sistemas los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido los primeros premios en todas las exposiciones, y la gran medalla de oro en la de Paris de 1859.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.

Fermin Ardanaz.